

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	38484/16	MARIA MATILDE LAPRESTA PEREZ

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GÚEJAR SIERRA	17304/16	INMACULADA HUERTAS FORTES
GRANADA	34582/16	FRANCISCO JAVIER GARCIA AGUILERA
SANTA FE	35669/16	TATIANA SHEREEZAGE SALINAS CHAGAS
ATARFE	37561/16	NELSON PEREIRA LOPES
OGIJARES	38044/16	JOSE LUIS GOMEZ HEREDIA
ATARFE	39724/16	MANUELA GARCIA FERNANDEZ
CULLAR VEGA	39850/16	GABRIEL TORRES FERNANDEZ
SANTA FE	40031/16	ESCOLASTICA GAMARRA SANCHEZ
CHURRIANA DE LA VEGA	40527/16	LUIS ALBERTO COTACACHI RAMOS
CHURRIANA DE LA VEGA	41383/16	ANA MARIA GARCIA PADILLA
SANTA FE	43485/16	JOAQUIN MORUNO ROMERO
BAZA	43518/16	LILIANA MARIA LACATUS
MOTRIL	43929/16	ANTONIA CORREA LORENZO
GUADIX	44169/16	JUAN FELIPE VICENTE REQUENA
LOJA	44207/16	ALMUDENA CABALLERO CEBRIAN

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LAS GABIAS	30606/16	INMACULADA PUENTE DUEÑAS

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución denegatoria del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se deniega las solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ARMILLA	36684/16	PEDRO RUIZ SUAREZ

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	40539/16	VIRGINIA JOSEFINA MARTINEZ VARGAS
LAS GABIAS	42969/16	KHAYRI SALEM KUDEH
CHURRIANA DE LA VEGA	46209/16	BOUCHRA TOURCHI JKOU
GRANADA	46772/16	NICOLA KAREN STRONG
BAZA	00320/17	MARIA BELEN GUTIERREZ GUTIERREZ
CHURRIANA DE LA VEGA	00450/17	FRANCISCO DAVID MARTIN FERNANDEZ
MOTRIL	00530/17	CLARA FERNANDEZ ROMAN
LAS GABIAS	00634/17	FRANCISCA GAMIZ ARNAZ
ZUJAR	00834/17	MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ
ALBOLOTE	01129/17	SONIA DOLORES CANO TORRES
ATARFE	01286/17	BOUAZZA OUAKIM OUAKIM
GÜEVEJAR	01330/17	JOSE SANTIAGO HEREDIA FERNANDEZ
CHAUCHINA	02231/17	MIGUEL CARMONA CARMONA
GRANADA	02309/17	ERICA OCCHIETTI
PINOS PUENTE-VALDERRUBIO	02509/17	DOLORES TIRADO HEREDIA
GRANADA	02523/17	JANET BERMUDEZ ALVAREZ
GRANADA	03111/17	LUIS SANTIAGO HEREDIA
ATARFE	03514/17	LAURA GARCIA EXPOSITO
GRANADA	03613/17	AMED CAMARA DIOP
GRANADA	03723/17	BORJA GIMENEZ RUIZ
GUALCHOS	03859/17	FLORICA MIHAI
GRANADA	04866/17	JUAN CARLOS SANFIEL MEDINA
MOTRIL	05247/17	ADRIAN QUIRANTES ZUÑIGA

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GUADIX	15912/16	FRANCISCO JAVIER MENESES RUANO
GRANADA	30563/16	JOSE MORENO MORENO

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 56 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 25 de abril de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»